ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SIE -003-2022

Clase de contrato	SUMINISTRO No. 002-2022
Contratista	JESÚS ANTONIO TOVAR VALENCIA CC 12.236.224
Objeto	APOYO CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE VIVERES Y BOTIQUIN DOTADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUERTO ASÍS
Valor	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 157.953.363) M/CTE
plazo	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de suscripción	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022
Fecha de aprobación de póliza	TRECE (13) DE JUNIO DE 2022
Fecha de inicio	TRECE (13) DE JUNIO DE 2022
Fecha de terminación	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Puerto Asís, el día trece (13) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones del despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal se reunieron: **CARLOS DAVID SEGURA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.032.471.501** expedida en Bogotá D.C en calidad de Supervisor del contrato **SIE-003-2022** suministro **Nº 002-2022** y el señor **JESUS ANTONIO TOVAR VALENCIA,** Identificado con cedula de ciudadanía No. **12.236.224** expedida en **Pitalito (Huila),** con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato **SIE-003-2022** suministro **Nº 002-2022,** luego de cumplir con todos los requisitos para su inicio; para tal efecto la supervisión puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las actividades contenidas en los estudios previos y el contrato; cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión lo referente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. La obligación de acreditar el pago de seguridad social integral.
4. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio.
5. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en los estudios previos que rigen para este contrato.

Verificado lo anterior, se estable como fecha de iniciación del contrato, el día trece (13) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta diligencia.

CARLOS DAVID SEGURA MENDOZA
Secretario de Gobierno Municipal
SUPERVISOR

JESUS ANTONIO TOVAR VALENCIA
C.C 12236224 de Pitalito Huila
CONTRATISTA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Carlos David Segura Mendoza	Secretario de Gobierno Municipal	
Revisó	Fernanda Bastidas	Apoyo Administrativo SGM	
Elaboró	Johana Álvarez	Directora de la Cárcel Municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.